

Instructivo Ayudantía

Podrán postular los alumnos de la Facultad de Diseño que cumplan con los siguientes requerimientos:

- 1.- Ser alumno regular y vigente de la carrera.
- 2.- Haber obtenido un promedio sobre nota 5.0 en la asignatura a la cual postula.
- 3.- Haber cursado al menos la totalidad de los ramos de primer año.
- 4.- Presentar un breve portafolio con una selección de trabajos.
- 5.- No tener tope de horario entre la asignatura a la que va a postular y la carga académica que le corresponde como alumno durante ese semestre.
- 6.- Los alumnos podrán postular a todas las ayudantías que estimen convenientes, aunque solo podrán adjudicarse un máximo de dos.

Podrán postular Egresados/Titulados de Diseño o de otras Carreras afines con los siguientes requerimientos:

- 1-Ser propuesto por el profesor del curso.
- 2-Presentar un breve portafolio con una selección de trabajos.

De la selección de los Ayudantes:

- 1.-La Facultad de Diseño deberá publicar al menos con un mes de anticipación del comienzo de las clases las bases para postular. Existirá un primer y único llamado, dando lugar a un segundo llamado en caso de que una de las vacantes quede libre.
- 2.-La Facultad de Diseño tendrá la obligación de conformar un equipo que evalúe los postulantes
- 3.- A su vez la Facultad podrá demorarse un máximo de 10 días hábiles para resolver las vacantes a ayudantía.
- 4.- El resultado de las postulaciones será publicado después de resolverse cada una de las asignaturas que requieran alumnos ayudantes. Estos alumnos serán informados vía mail por la Facultad.
- 5.- La Facultad se reserva el derecho de decidir aquellas asignaturas que necesitarán de alumnos ayudantes o no.
- 6.- En caso de que ninguno de los postulantes cumpla con las exigencias académicas y formales, la Facultad puede declarar desierta las vacantes, en este caso las vacantes serán llenadas con alumnos propuestos por los profesores.

De los deberes de los Ayudantes:

- 1- Los alumnos deberán asistir a la totalidad de las clases de la asignatura.
- 2- Cada Ayudante debe hacerse responsable de los materiales para su clase (conector, cámara fotográfica, cámara de video), estos siempre deberán ser solicitados y devueltos en la secretaría de la Facultad.
- 3- Cada vez que se solicite material para el curso en secretaría, se debe firmar un documento de retiro de material de forma obligatoria.
- 4- Se exigirá puntualidad y compromiso con las labores que el profesor titular le designe.
- 5- Las tareas de los alumnos ayudantes serán definidas por el profesor.
- 6-Si el alumno no cumple con las tareas que se le encargan, el profesor puede solicitar su cambio o prescindir de su ayudantía, en común acuerdo con el director.
- 7-Las inasistencias de los ayudantes a sus clases deben ser recuperadas en su totalidad, en horarios y fechas comunicadas en la Facultad.